

Presentado por
IGNACIO S. GALÁN

CUADERNOS de DERECHO para INGENIEROS (V)

Presentación e índice general

Directores:
MIGUEL ÁNGEL AGÚNDEZ
JULIÁN MARTÍNEZ-SIMANCAS

Equipo de Coordinación
(IBERDROLA y Asociación/Colegio
de Ingenieros de ICAI):

Irene M.^a Agúndez
M.^a Dolores de Juan
Efrén Villán

Director General de LA LEY:
Director de Publicaciones:
Coordinación editorial:

Alberto Larrondo Ilundain
José Ignacio San Román Hernández
Gloria Hernández Catalán
César Abella Fernández

1.^a edición: diciembre 2013

Edita: LA LEY
Edificio La Ley
C/ Collado Mediano, 9
28230 – Las Rozas (Madrid)
Tel.: 902 42 00 10 – Fax: 902 42 00 12
<http://www.laley.es>

© Wolters Kluwer España, S.A., 2013
© IBERDROLA, 2013

Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de Wolters Kluwer España, S.A., es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.



ÍNDICE GENERAL



PRESENTACIÓN

Ignacio S. Galán
Presidente de Iberdrola

PRÓLOGO

Román Escudero Gallego
Presidente/Decano de la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI

AGRADECIMIENTOS

Julián Martínez-Simancas Sánchez
Secretario General y del Consejo de Iberdrola

CUADERNO DECIMONOVENO: LAS REFORMAS GENERALES

Coordinador
César Albiñana Cilveti

I. LA AGENDA «ESTRATEGIA ESPAÑOLA» Y LAS REFORMAS EN MATERIA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL MERCADO Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD

1. EL REGULADOR GENERAL DE LOS MERCADOS

Félix Plasencia Sánchez
Abogado del Estado
Socio CMS Albiñana & Suárez de Lezo
Patricia Liñán Hernández
Socia CMS Albiñana & Suárez de Lezo

2. LA UNIDAD DE MERCADO Y SU ORDENACIÓN

Manuel Rebollo Puig
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Córdoba

3. REFORMAS DE LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

Tomás de la Quadra Salcedo Fernández del Castillo
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Carlos III

4. MODIFICACIONES DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL COMERCIO MINORISTA

Javier Guillén Caramés
Profesor Titular de Derecho Administrativo
(Acreditado a Catedrático)
Universidad Rey Juan Carlos

II. REFORMAS EN LA REGULACIÓN FINANCIERA

1. MEDIDAS FINANCIERAS Y JURÍDICAS PARA LA GESTIÓN DEL COBRO DE DEUDAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Germán Orón Moratal

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario

Universidad Jaume I, Castellón

2. LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR BIENES Y DERECHOS SITUADOS EN EL EXTRANJERO

Diego Marín-Barnuevo Fabo

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario

Universidad Autónoma de Madrid

3. EL NUEVO RÉGIMEN DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

Félix Alberto Vega Borrego

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario

Universidad Autónoma de Madrid

Facultad de Derecho

4. LAS NUEVAS MEDIDAS FISCALES PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA: PROBLEMAS COMPETENCIALES EN LA REGULACIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE LOS IMPUESTOS REGULADOS EN LA LEY 15/2012

Enrique Ortiz Calle

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario

Universidad Carlos III de Madrid

5. EL TRATAMIENTO CONCURSAL DE LOS CRÉDITOS DE LA HACIENDA PÚBLICA

Juan Ignacio Fernández Aguado

Socio CMS Albiñana & Suárez de Lezo

III. REFORMAS RECIENTES DEL DERECHO DE SOCIEDADES

1. REFORMA DEL RÉGIMEN DE FUSIONES Y ESCISIONES DE SOCIEDADES

Javier Juste Mencía

Catedrático de Derecho Mercantil

Universidad de Castilla-La Mancha

Consejero de Cuatrecasas Gonçalves Pereira

2. MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN APLICABLE AL INFORME DEL EXPERTO INDEPENDIENTE EN LAS APORTACIONES NO DINERARIAS

Fco. Javier Arias Varona

Profesor Titular de Derecho Mercantil

Universidad Rey Juan Carlos

Consultor CMS-Albiñana & Suárez de Lezo

3. LA PÁGINA WEB DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

Ignacio Farrando Miguel

Catedrático de Derecho Mercantil

Universitat Pompeu Fabra

IV. MEDIACIÓN

1. LA MEDIACIÓN EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES

Silvia Barona Vilar
Catedrática de Derecho Procesal
Universitat de València

CUADERNO VIGÉSIMO: LAS REFORMAS EN EL MERCADO FINANCIERO Y DEL MERCADO DE VALORES

Coordinador
 Rafael Sebastián Quetglas

I. EL CAMINO HACIA LA UNIÓN BANCARIA EUROPEA

Francisco José Valero López
Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad
Universidad Autónoma de Madrid
Socio de Analistas Financieros Internacionales (Afi)

II. LA ASISTENCIA FINANCIERA EXTERNA A ESPAÑA Y LOS COMPROMISOS DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE CONDICIONES DE POLÍTICA SECTORIAL FINANCIERA (MOU)

Alberto Casillas Cuevas
Responsable de Estrategia Bancaria
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

III. LOS DECRETOS DE LUIS DE GUINDOS: LAS PROVISIONES EN LOS ACTIVOS INMOBILIARIOS

Ismael Ahmad Fontán
Unidad de Regulación Financiera PwC

IV. LA REFORMA DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

Roberto Ugena Torrejón
Director del Departamento Jurídico
Banco de España
 Cristina Pérez Cajal
Responsable de la Unidad Consultiva
Banco de España

V. LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, LA SAREB

Jaime Pereda Espeso
Abogado, Socio, Uría Menéndez

VI. EJERCICIOS DE BURDEN-SHARING: LA PROBLEMÁTICA DE LAS PARTICIPACIONES PREFERENTES

Carolina Albuérne González
Abogado, Uría Menéndez

VII. PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LAS CAJAS DE AHORRO; LAS FUNDACIONES BANCARIAS

César Albiñana Cilveti
Socio, CMS Albiñana & Suárez de Lezo

VIII. LA REFORMA EN LOS INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN DEL INVERSOR DE PRODUCTOS FINANCIEROS

Fernando Vives Ruiz
Socio, Garrigues

- IX. EL MERCADO HIPOTECARIO: REFORMAS NECESARIAS Y LA PROTECCIÓN DE LOS DEUDORES HIPOTECARIOS**
Rafael Sebastián Quetglas
Abogado, Uría Menéndez
Alina Moreu Fernández
Abogada, Uría Menéndez
Lila Fernández Delgado
Abogada, Uría Menéndez
- X. LAS ENTIDADES ASEGURADORAS: EL LARGO CAMINO HACIA SOLVENCIA II**
Guillermo San Pedro Martínez
Socio, Uría Menéndez
- XI. LAS REFORMAS DEL MERCADO DE VALORES**
Javier Redonet Sánchez del Campo
Socio, Uría Menéndez

CUADERNO VIGÉSIMOPRIMERO: HACIA UN NUEVO GOBIERNO CORPORATIVO (REFORMA DESDE LA DESCONFIANZA DE LOS MERCADOS)

Coordinador
Alberto Alonso Ureba

- I. PRESENTACIÓN. LA REFORMA PENDIENTE DEL DERECHO ESPAÑOL DE SOCIEDADES**
Alberto Alonso Ureba
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad Rey Juan Carlos
- II. MEJORAS EN LA ESTRUCTURA Y CALIDAD DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
- 1. LIDERAZGO EN EL CONSEJO VS LIDERAZGO EN LA DIRECCIÓN (LA INTERACTIVIDAD ENTRE LA SUPERVISIÓN Y LA DIRECCIÓN EFECTIVA)**
Alberto Alonso Ureba
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad Rey Juan Carlos
 - 2. LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL PREVENTIVO POR PARTE DEL CONSEJO: ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, DEFINICIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y ESTRUCTURA DE GRUPO (LAS POLÍTICAS CORPORATIVAS COMO DIRECTRICES DE GESTIÓN)**
Fernando Martínez Sanz
Catedrático de Derecho Mercantil
Abogado
 - 3. LOS RIESGOS DE LA COLEGIALIDAD DIRIGIDA: EL ROL DE LOS DISTINTOS TIPOS DE CONSEJEROS**
Antonio B. Perdices Huetos
Catedrático de Derecho Mercantil
Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid
 - 4. UNA EVALUACIÓN PERIÓDICA, EXTERNA Y CREÍBLE DEL CONSEJO Y SUS COMISIONES. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LA INFORMACIÓN A LOS MERCADOS**
Luis Antonio Velasco San Pedro
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad de Valladolid

5. **RESPONSABILIDAD DE CONSEJEROS Y DIRECTIVOS. LA EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
 Jesús Quijano González
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad de Valladolid
- III. **LA SUPERACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO COMO MERAS INSTANCIAS DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE TAREAS DENTRO DEL CONSEJO**
 1. **LA ATRIBUCIÓN LEGAL DIRECTA DE COMPETENCIAS AL COMITÉ DE AUDITORÍA COMO ÓRGANO COLEGIADO: AUTONOMÍA FRENTE AL CONSEJO Y RESPONSABILIDAD**
 Juan Sánchez-Calero Guilarte
Catedrático de Derecho Mercantil
 2. **TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LAS OPERACIONES VINCULADAS Y TRATAMIENTO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS: PAPEL E INDEPENDENCIA DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA CON FUNCIONES EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO**
 Carmen Alonso Ledesma
Catedrática de Derecho Mercantil
Universidad Complutense de Madrid
 3. **LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: AUTONOMÍA Y CREDIBILIDAD ANTE LOS MERCADOS DE VALORES**
 Rafael Mateu de Ros Cerezo
Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberdrola, S.A.
Socio de Ramón y Cajal Abogados, S.L.P.
- IV. **MEDIDAS DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y FIDELIZACIÓN DEL INVERSOR-ACCIONISTA**
 1. **HACIA UN NUEVO DEBER DE INFORMACIÓN PERMANENTE A LOS MERCADOS (INSUFICIENCIA DEL DERECHO DE INFORMACIÓN EN LA JUNTA ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS HECHOS RELEVANTES)**
 Guillermo Alcover Garau
Catedrático de Derecho Mercantil
 2. **LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE CON INVERSORES INSTITUCIONALES, ENTIDADES DEPOSITARIAS Y ASESORES DE VOTO COMO RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO**
 Antonio Roncero Sánchez
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad de Castilla La-Mancha
 3. **PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA DEL SOCIO EN LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA**
 Rafael Illescas
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad Carlos III de Madrid
 4. **RETRIBUCIONES EXTERNAS Y DEBER DE LEALTAD DE LOS ADMINISTRADORES**
 Cándido Paz-Ares
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad Autónoma de Madrid
- V. **LA EXPERIENCIA DEL CÓDIGO UNIFICADO DE BUEN GOBIERNO DE 2006: ALGUNAS CLAVES PARA SU REVISIÓN**
 Jesualdo Domínguez-Alcahud Martín-Peña
Subdirector de los Servicios Jurídicos de la CNMV

CUADERNO VIGÉSIMOSEGUNDO: LAS ÚLTIMAS REFORMAS DEL MERCADO LABORAL EN ESPAÑA

Coordinadora

Rosa Zarza Jimeno

I. PRESENTACIÓN. LAS RECIENTES REFORMAS LABORALES DEL MERCADO DE TRABAJO ESPAÑOL

Rosa Zarza Jimeno

Socia Directora del Departamento Laboral, Garrigues

II. NOVEDADES EN MATERIA DE FLEXIBILIDAD INTERNA: CREACIÓN DE LOS GRUPOS PROFESIONALES, MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO, MOVILIDAD GEOGRÁFICA Y OTRAS MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD INTERNA

Ignacio García-Perrote Escartín

Catedrático de Derecho del Trabajo. UNED

Socio, Uría Menéndez

Sergio Ponce Rodríguez

Asociado Principal, Uría Menéndez

III. NOVEDADES EN MATERIA DE FLEXIBILIDAD EXTERNA: EXTINCIÓN INDIVIDUAL DEL CONTRATO DE TRABAJO

Antonio V. Sempere Navarro

Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos

Coordinador del Área Laboral, Gómez-Acebo & Pombo

IV. NOVEDADES EN MATERIA DE FLEXIBILIDAD EXTERNA: EXTINCIÓN COLECTIVA DEL CONTRATO DE TRABAJO

Rosa Zarza Jimeno

Socia Directora del Departamento Laboral de Garrigues

Eloy Castañer Payá

Asociado principal del Departamento Laboral de Garrigues

V. NOVEDADES EN MATERIA DE FLEXIBILIDAD INTERNA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO Y REDUCCIÓN DE JORNADA

Luis Enrique Fernández Pallarés

Socio de Laboral

Pérez-Llorca

VI. INAPLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONVENIO COLECTIVO: EL DESCUELGUE

Federico Durán López

Catedrático de Derecho del Trabajo, Garrigues

VII. NOVEDADES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Fernando Valdés Dal-Ré

Catedrático de Derecho del Trabajo

VIII. MODIFICACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Tomás Sala Franco

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Universidad de Valencia. Estudio General

Director de formación de Abdón Pedrajas & Molero

IX. NOVEDADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, FORMACIÓN, CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y FAMILIAR Y COINCIDENCIA DE VACACIONES E INCAPACIDAD TEMPORAL

Íñigo Sagardoy de Simón
Presidente de Sagardoy Abogados
 Benigno Varela Autrán
Consejero de Sagardoy Abogados

CUADERNO VIGÉSIMOTERCERO: SOCIEDADES PROFESIONALES

Coordinador
 Juan Ignacio Peinado Gracia

I. CONCEPTO Y PRINCIPIOS DE LA SOCIEDAD PROFESIONAL

Juan Ignacio Peinado Gracia
Catedrático de Derecho Mercantil
 Universidad de Málaga

II. DISEÑO INSTITUCIONAL

1. LA REGULACIÓN DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES

Guillermo J. Jiménez Sánchez
Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla
Vicepresidente Emérito del Tribunal Constitucional
 Pedro Jesús Baena Baena
Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla

2. SOCIEDADES PROFESIONALES Y COLEGIOS PROFESIONALES

Jaime Rodríguez-Arana Muñoz
Catedrático de Derecho Administrativo
 Universidad de La Coruña

III. ELEMENTOS DEFINITORIOS DE LA SOCIEDAD PROFESIONAL

1. ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA SOCIEDAD PROFESIONAL

Mercedes Vérguez Sánchez
Catedrática de Derecho Mercantil

2. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN

Juan Bolás Alfonso
Notario de Madrid

3. LA ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DEL CARÁCTER PROFESIONAL DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES

Miguel Muñoz Cervera
Notario de Algeciras

IV. LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SOCIEDAD

1. LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SOCIEDAD Y EL SISTEMA DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS

María Ángeles Alcalá Díaz
Catedrática acreditada de Derecho Mercantil

V. ESTRUCTURACIÓN**1. ASPECTOS TRIBUTARIOS EN LA RELACIÓN ENTRE EL PROFESIONAL Y LA SOCIEDAD. BENEFICIOS Y SU REPARTO**

Ignacio Arráez Bertolín

Socio fundador y Director del Departamento fiscal de MAIO Legal

2. EL AUMENTO Y LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. EL DERECHO DE PREFERENCIA

María José Morillas Jarillo

Catedrática de Derecho Mercantil

Universidad Carlos III

3. RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA Y PATRIMONIAL DE LA SOCIEDAD Y DE SUS SOCIOS

María Jesús Guerrero Lebrón

Catedrática acreditada de Derecho Mercantil de la Universidad Pablo de Olavide

4. DERECHO DE SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS

José María de la Cuesta Rute

Catedrático Emérito de Derecho Mercantil

Universidad Complutense de Madrid

5. DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES

Pedro Yanes Yanes

Catedrático (acreditado) de Derecho Mercantil

VI. PARTE ESPECIAL**1. PARTICULARIDADES DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES POR RAZÓN DE LA PROFESIÓN**

M.^a Victoria Petit Lavall

Catedrática de Derecho Mercantil

Universidad Jaume I

2. SOCIEDADES PROFESIONALES Y RESPONSABILIDAD PENAL

Antonio del Moral García

Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo

3. EL REGIMEN JURÍDICO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL EN LAS SOCIEDADES PROFESIONALES

Jesús Mercader Uguina

Catedrático de Derecho del Trabajo

José Luis Fraile Quinzaños

Abogado. Socio de Sagardoy Abogados S.L.P.



PRESENTACIÓN



Ignacio S. GALÁN
Presidente de Iberdrola

Hace ya cinco años que la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI e Iberdrola decidieron poner en marcha los «Cuadernos de Derecho para Ingenieros», una iniciativa que nació con el objetivo de acercar a los profesionales de la Ingeniería aspectos relevantes de la legislación española y europea.

En este tiempo, los Cuadernos se han consolidado como una referencia entre ingenieros y no ingenieros, analizando asuntos jurídicos tan importantes y tan diferentes como el papel de los organismos reguladores; el derecho de la competencia y de la propiedad industrial, intelectual y comercial; la reforma del Código Penal; o las fusiones y adquisiciones de empresas.

Tenemos la gran fortuna de haber contado con prestigiosos expertos en cada una de las materias, que han aportado a esta colección todo su conocimiento y su saber, y a los que les debemos —sin ninguna duda— el prestigio que nuestro proyecto editorial ha ido ganándose en estos años.

Este prestigio, unido a la gran acogida y difusión, ha hecho que ahora amplíemos nuestra colección con cinco nuevos Cuadernos (del 19 al 23), que recogen las reformas más importantes llevadas a cabo recientemente en nuestro país y hacen referencia a otras modificaciones legislativas anunciadas por el Gobierno.

Así, encontramos un profundo análisis de la reforma de la ordenación general del mercado y fomento de la competitividad; la regulación financiera; el derecho de sociedades; el mercado financiero y mercado de valores; y el mercado laboral.

Todas ellas son reformas de gran calado que tienen como objetivo sentar las bases de una economía más productiva y más sostenible. Si bien aún queda mucho por hacer en este sentido y son necesarias más reformas estructurales, es justo reconocer que la mayoría de las medidas adoptadas van en la buena dirección y que, paulatinamente, veremos los efectos que las mismas tienen en nuestra sociedad, como es el caso de la reforma laboral y su incidencia en la creación de empleo.

Por otro lado, estos Cuadernos profundizan en distintos aspectos de los colegios profesionales y también del Gobierno Corporativo, un tema capital para Iberdrola, en el que nuestra Compañía se ha situado a la vanguardia de las mejores prácticas empresariales, desarrollando un modelo centrado en la transparencia y la defensa del interés social, que sigue todas las recomendaciones internacionales en la materia, lo que nos han valido numerosos reconocimientos dentro y fuera de nuestro país.

Estoy convencido de que todos estos asuntos serán de interés no sólo para nuestros lectores habituales, sino también para aquellos que se acercan a los Cuadernos por primera vez y que van a encontrar en ellos la actualidad de los temas, el análisis riguroso y certero de los autores y, por supuesto, el afán de divulgar y transmitir conocimiento de Iberdrola y de la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI.

Mi enhorabuena sincera a todos los que, de una u otra manera, han participado en esta ya quinta edición de «Cuadernos de Derecho para Ingenieros».

PRÓLOGO

Román ESCUDERO GALLEGO

Presidente/Decano de la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI

Desde que llegué a la presidencia de la Asociación y Colegio de Ingenieros del ICAI he tenido la oportunidad de asistir, entre bastidores, a la gestación de estos nuevos *Cuadernos de Derecho para Ingenieros* que llegan a vuestro poder.

Desde este observatorio he podido constatar las razones del mantenido éxito de esta publicación desde su origen que, en mi opinión, son las siguientes: una magnífica selección de los temas, un equipo de coordinación y publicación ilusionado que, con conocimiento y método, ha sabido dirigir las diferentes fases; la selección de unos coordinadores expertos para cada uno de los Cuadernos y la incorporación de un panel de cualificados autores, creo que puedo decir sin miedo a equivocarme que los mejores en su materia, quienes con generosidad e indudable esfuerzo nos ofrecen de forma clara y ordenada sus valiosos conocimientos.

Por ello debo mostrar el agradecimiento a todas las personas sin cuyo apoyo estos *Cuadernos* no hubieran sido posibles. Al Presidente de Iberdrola, y compañero, D. Ignacio Sánchez Galán porque creyó en el proyecto y lo ha apoyado desde el primer momento. Al Secretario General de Iberdrola D. Julián Martínez-Simancas porque ha aportado todo su buen hacer y liderazgo como Director de esta publicación y a nuestro anterior Presidente y Decano, Miguel Ángel Agúndez, codirector y gran impulsor de esta magnífica idea. También a los miembros del equipo de coordinación Iberdrola-Asociación/ Colegio ICAI, al equipo de publicación de La Ley, a los coordinadores de los Cuadernos y a los autores de cada capítulo. Gracias a todos por el esfuerzo y el excelente trabajo realizado que ahora ve la luz.

Respecto al contenido de estos Cuadernos hemos de reconocer que nos encontramos en un mundo técnico y normativo que cambia con rapidez e intensidad. Además nuestros legisladores ignoran el buen consejo que D. Quijote diera a Sancho Panza como gobernador de la ínsula de Barataria: *«No hagas muchas pragmáticas, procura que se guarden y cumplan. Que las pragmáticas que no se guardan, lo mismo es que si no lo fuesen: antes dan a entender que el príncipe que tuvo discreción y autoridad para hacerlas, no tuvo valor para hacer que se guardasen»*. Muy al contrario del consejo que diera D. Quijote el volumen de nuestra legislación crece en proporción exponencial y cambia sin descanso, esta situación ha hecho necesario dedicar cuatro de estos cinco Cuadernos a la actualización y ampliación de contenidos de anteriores unidades, y se ha completado con un quinto de gran interés.

En el Cuaderno decimonoveno, el coordinador D. Cesar Albiñana y su equipo, nos sitúan ante las últimas reformas habidas en la Ordenación general del mercado y fomento de la competitividad, en la Regulación financiera, en el Derecho de sociedades y en la Mediación.

D. Rafael Sebastián Quetglas nos actualiza en el siguiente Cuaderno, vigésimo, los aspectos referentes a campos tan importantes como son los del Mercado financiero y del Mercado de valores.

El coordinador del Cuaderno que le sigue, D. Alberto Alonso Ureba, nos permite poner al día nuestro saber sobre el tema del Gobierno corporativo, tema de suma importancia para todos los profesionales y que según nos indica ha sufrido una: «*Reforma desde la desconfianza*».

El mercado laboral y su correspondiente legislación tampoco se ha visto privado de importantes cambios, por ello se estudian en el Cuaderno vigésimo segundo las «*Últimas reformas del mercado laboral en España*», bajo la coordinación de D.^a Rosa Zarza Jimeno. Debemos agradecer finalmente a D. Juan Ignacio Peinado Gracia la coordinación del Capítulo que cierra esta entrega, vigésimo tercero, de gran importancia también para todos los profesionales ya que sus autores nos analizan la legislación vigente sobre: «*Sociedades profesionales*».

Espero que la lectura y estudio de estos nuevos Cuadernos sea para ustedes motivo de interés y de gratitud hacia las personas que han participado activamente en este proyecto. Gracias en nombre del colectivo de ingenieros y lectores por facilitarnos el conocimiento de un campo normativo que nos afecta tanto en el ámbito profesional como en el particular.

Finalmente expresar mi deseo de que estos Cuadernos tengan continuidad en una próxima entrega, mostraré que la ilusión con la que nacieron sigue plenamente viva y que el resultado es un noble premio del esfuerzo realizado.



AGRADECIMIENTOS

Julián MARTÍNEZ-SIMANCAS SÁNCHEZ
Secretario General y del Consejo de Iberdrola



Quinto informe:

Estamos de reformas. Este año toca trasladaros, con el mayor sentido común posible, algunas de las novedades/modificaciones más significativas que han tenido lugar en los últimos meses en el mundo de las leyes. Esta es la finalidad de los Cuadernos que ahora os presentamos y que se corresponden con los números 19º a 23º, inclusive, de la serie. Y os garantizo que conseguir ese objetivo ha requerido, este año, realizar un esfuerzo aún mayor que el de ocasiones anteriores, porque el panorama al que nos hemos enfrentado era el siguiente: al margen del tropel ordinario de leyes, reales decretos y órdenes ministeriales, las reformas, todas ellas «urgentes», convirtieron en habitual un instrumento legislativo excepcional, el Real Decreto-ley.

Y es que, en el año 2012, se dictaron 29 Reales Decretos-leyes, todos de extensión muy considerable y alguno con sorpresa incorporada (por ejemplo, el último del año 2012, el Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social, cuya sorpresa interior eran los artículos sobre medidas en el sector eléctrico y de hidrocarburos —nada que ver con el título de la norma—); a lo anterior, hay que sumar los Reales Decretos-leyes dictados durante el año 2013, hasta el momento de cerrar la edición de estos «Cuadernos»: en total 9 (el último, por cierto, el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, dedicado también al sistema eléctrico). Y las reformas continúan por la misma vía.

Entre los muchos efectos que lleva consigo este exceso legislativo está la falta de seguridad, de manera que nos ha tocado vivir un momento tan reformador que lo que hoy es, mañana (o antes) no es. Lamento esta situación pero la señalo porque es la «culpable» de la serie de «Cuadernos» que ahora os presentamos: tanta reforma ha dado lugar (casi, para no resultar exagerado), a un nuevo Derecho del Mercado Financiero y del Mercado de Valores (cuyos hitos más destacados hemos intentado recoger en los Cuadernos Decimonoveno y Vigésimo), a un nuevo Derecho de Sociedades (parcialmente examinado en el Cuaderno Decimonoveno, más los Cuadernos Vigésimoprimer y Vigésimotercero) y a un nuevo Derecho Laboral (revisado en el Cuaderno Vigésimosegundo).

Naturalmente, las mencionadas no son las únicas ramas del Derecho que han resultado afectadas por las reformas, porque también las han «sufrido» en sus carnes el Derecho Administrativo y, muy particularmente, el Derecho Tributario, por poner solo dos ejemplos, pero no podíamos extender más nuestra tarea anual.

Precisamente, conscientes de estos cambios constantes que conlleva este exceso legislativo, quiero comunicaros que esta edición de los Cuadernos cuenta con una página web (www.cuadernosdederechoparaingenieros.com) que incorpora, además de los datos biográficos de los autores, una completa y valiosa documentación. De este modo, la web se configura como un ágil instrumento de consulta que tiene la virtualidad de incorporar todas aquellas modificaciones y novedades normativas que han ido produciéndose durante el proceso de edición del libro.

Si a lo dicho unimos el necesario desarrollo o ajuste de todo lo legislado y lo que está por venir, resulta probable que, en el próximo año o, a lo sumo, en el siguiente, tengamos que seguir esta senda reformista para mantener viva la serie de estos «Cuadernos».

Pero no adelantemos acontecimientos. Ahora y aquí, lo que procede, y hago con mucho gusto, es dar las gracias a todos aquellos que han puesto esfuerzo y cariño en la elaboración de estas obras y a todos los que nos seguís año tras año.

Gracias y un fuerte abrazo para todos.



